



San Miguel de Tucumán, **13 FEB 2020**

VISTO el Expediente N° 1396/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, mediante resolución interna N° 08/19 solicita la designación interina del Prof. Carlos Alberto Berboff en 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática I" de 1° año del Ciclo Básico y en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática III" de 3° año del Ciclo Básico, desde el 04 de octubre 2019 y hasta el 31 de marzo 2020, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1898/2019 del Honorable Consejo Superior se incorpora la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" a las Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que es necesario dar continuidad a las asignaturas "Matemática I" y "Matemática III" para garantizar el normal desarrollo de las clases.

Que el Prof. Carlos Alberto Berboff viene ocupando el cargo desde el año 2008.

Que al no contar a la fecha con Consejo Asesor, la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT hace uso de los arts. 39 y 40 de las Resoluciones N° 411/003 y N° 1466/006 para cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que a fojas 8 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Prof. **CARLOS ALBERTO BERBOFF** D.N.I. N° 13.475.456 como Docente Interino en 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática I" de 1° año del Ciclo Básico y en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática III" de 3° año del Ciclo Básico de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 04 de octubre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se proveen por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- Reconocer los Servicios prestados por el Prof. **CARLOS ALBERTO BERBOFF** D.N.I. N° 13.475.456 como Docente Interino en 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática I" de 1° año del Ciclo Básico y en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática III" de 3° año del Ciclo Básico de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, desde el 01 de agosto de 2019 y hasta el 03 de octubre de 2019.

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 4°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

Dra. **NORMA CAROLINA ABDALA**
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. **JOSE RAMON GARCIA**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. **LUIS ANDRÉS JIMÉNEZ**
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano".

ARTICULO 6° Notificar, al Prof. Carlos Alberto Berboff que conforme las normas vigentes en la materia (Resolución N° 1850/2006), deberá presentar el certificado de aptitud psicofísica en el término de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, vencido el plazo sin haber presentado la certificación correspondiente, se procederá de pleno derecho a dejar sin efecto la presente designación interina.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano".

RESOLUCIÓN N° 0020 2020

10

PGS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN